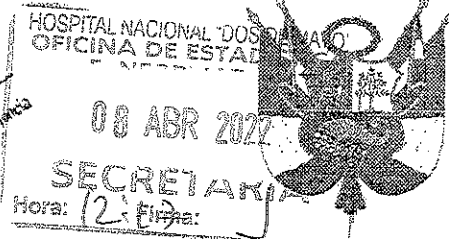


MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
CARLOS GARCÍA PIZARRO
CABALLERO DE LA ORDEN DE LOS ANGELES
SECRETARÍA DE PERSONAL



MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

31 MAR 2022

Resolución Administrativa

FEDATARIO

Lima, 08 de Abril de 2022

VISTO:

La Nota Informativa Nº 144-2022-ECA-OP-HNDM, sobre Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares de los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", correspondiente al mes de Marzo 2022;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a la Ley Nº 31365 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, establece que en concordancia con las disposiciones legales vigentes queda terminantemente prohibido pagar a Trabajadores del Sector Público Nacional, por los días no laborados salvo en los casos autorizados por Resolución Suprema o de mayor jerarquía";

Que, los artículos 67º y 74º, del Reglamento de Control de Asistencia y Permanencia del Personal Asistencial del Ministerio de Salud, aprobado, mediante Resolución Ministerial Nº 0132-92-SA/P, establece normas para el control de asistencia, puntualidad y permanencia durante la jornada laboral y señala los mecanismos para efectuar los descuentos por faltas y tardanzas en que incurre el personal, los mismos que se realizan en la planilla UNICA DE PAGOS, siendo aprobados mediante resolución;

Estando a lo informado por el Coordinador del Equipo de Control de Asistencia de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

De conformidad con las facultades señaladas en el Manual de Organización y Funciones de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado por Resolución Directoral Nº 0516-2010/D/HNDM, y de acuerdo con la Resolución Ministerial Nº 003-2022/MINSA, que delega a las Oficinas de Recursos Humanos o quienes hagan sus veces, las facultades de emitir actos administrativos para formalizar acciones de personal;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Efectuar el descuento por Inasistencias, Tardanzas y Permisos Particulares correspondiente al mes de Marzo 2022, a los Residentes de Plaza Libre, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", que a continuación se indican:

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
ANAYA URIBE JUAN JOSE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
ANCHI QUISPE SANTIAGO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
ARROYO ENRIQUEZ LIZ KATHERINE	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	1	2	0	5,831.00	116.62
AZURIN PEÑA MIGUEL ANGEL	MED. RESIDENTE 3ER AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
BELLIDO ZAPATA ADRIANA VALERIA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	4	5,831.00	777.47
CAHUANA APARCO JUDITH	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
CAMPOS ALVAREZ ESTEFANY CAROLINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
CAMPOS MUÑANTE JONATHAN ALCIDES	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	1	5,831.00	272.11
CASAFRANCA VIDALON CARLOS ALBERTO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
CORTEZ RODRIGUEZ JEANCARLOS	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	5,831.00	38.87

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"
El presente documento es
"COPIA FIEL DEL ORIGINAL"
Que he tenido a la vista

31 MAR 2022

Srta. Lisette VARGAS HINOJOSA
FEDATARIO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	NIVEL	H.T.	H.P.	D.INJ.	ING. (S/.)	DSCTO. (S/.)
DIOSES ZAPATA SHIRLEY YAKORI	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	5	5,831.00	971.83
FLORES GOMEZ MARCO ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
GONZALES ALBARRACIN JUAN ABRAHAM	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	2	2	5,831.00	466.48
HUALLULLO OLIVERA IVY KATY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
LOPEZ CHUQUICUSMA JUAN ESTEBAN	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
LOZANO VENTURA OSCAR ANTONIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
LUNA MUCHA ANIRA SOLANCH	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	7	5,831.00	1,516.06
MARIN HINOJOSA LUZ LILIANA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
MOLINA ROSILLO CARLOS EDUARDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
ORTEGA RUPAY NADEZDHA TANIA	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
PAREDES YAURI STEPHANIA RAQUEL	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
POSTIGO QUIROZ RENZO MAURICIO	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	2	0	0	5,831.00	77.75
QUIÑONES RIMAC CRISTIAN EDWIN	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
SALAZAR ALFARO JANETH MAGALY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	4	0	1	5,831.00	349.86
SALAZAR MARIANNY EMILICELESTY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
SANCHEZ GALARZA DANNY ROLANDO	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	0	1	5,831.00	194.37
SANCHEZ VILCAPUMA WALTER JUNIOR	MED. RESIDENTE 2DO AÑO	1	0	0	2	5,831.00	388.73
TTITO QUISPE RUDY	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	3	0	0	5,831.00	116.62
VASQUEZ LOPEZ LITA CAROLINA	MED. RESIDENTE 1ER AÑO	1	0	1	0	5,831.00	38.87
TOTAL							8,824.26

ARTICULO 2º.- El Equipo de Remuneraciones y Presupuesto del Hospital Nacional "Dos de Mayo", queda encargada de notificar la presente resolución a los órganos correspondientes del Ministerio de Salud, para las acciones que se deriven del cumplimiento de la misma.

ARTICULO 3º.- La Oficina de Estadística e Informática publicará la presente resolución en el portal institucional del hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrese, comuníquese y publíquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "DOS DE MAYO"

Abog. Daniel F. ALVAREZ BERGARAY
Jefe de la Oficina de Personal
Oficina Ejecutiva de Administración

C.c.:

- () Ministerio de Salud
 - () Dirección General
 - () Economía
 - () Oficina de Personal
 - () Equipo de Remuneraciones y Presupuesto
 - () Archivo/Equipo de Control de Asistencia.
- DAV/CGP/cgp